

ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS

BREVE HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN PARTE II

MAGDALENA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JENNIFER BRINGAS BOTELLO

BREVE HISTORIA DE LA RESTAURACIÓN

Es a partir del reconocimiento de la gran riqueza de vestigios históricos pertenecientes a cada nación, que se genera un cambio importante en la concepción de patrimonio cultural, dejando de ser valoradas de forma exclusiva las obras artísticas o aquellas de gran relevancia estética.

El desarrollo de la disciplina de la conservación durante el siglo xx estuvo sujeto a muchos cambios y adaptaciones debido a sucesos trascendentales a nivel histórico y político, como la primera y segunda guerra mundial. Siendo el punto de partida para la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), surgiendo la necesidad de satisfacer cuestiones a nivel de conservación y restauración de los bienes culturales de las naciones destruidas, por lo tanto aparecen en el mapa mundial centros intergubernamentales como el Centro Internacional para el Estudio de la Preservación y Restauración del Patrimonio Cultural (ICCROM) y el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS). La creación del ICCROM se adopta durante la 9ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO sostenida en Nueva Delhi en 1956. Junto con el gobierno italiano, se estableció en Roma ICCROM. Para 1971 este centro ya contaba con 55 naciones miembros; para el día de hoy ya cuenta con más de 110.

Este centro se caracterizó por tener una cercana cooperación con la UNESCO en la participación en campañas internacionales con el fin de atender las necesidades primordiales de las naciones miembros. El ICCROM siempre se ha destacado por el trabajo interdisciplinario en

el ámbito de la conservación empleando científicos, conservadores, restauradores, arqueólogos, historiadores del arte, curadores, arquitectos, etc , en cada una de sus colaboraciones.

Organizó su primer curso de “Conservación de pueblos y edificios históricos” en colaboración con la Universidad de Roma a principios de los sesenta. Le siguieron otros cursos anuales en cuanto a la conservación de pinturas murales en 1968, los principios científicos de la conservación de objetos y materiales en el 64 y de la conservación preventiva de la colección de museos en el 75. Desde la década del ochenta cuenta con estadías para programas de mayor duración en los ámbitos de la conservación en los museos archivos históricos, estructuras en piedra, madera, así como el manejo y gestión del patrimonio cultural.

A la par con la creación del ICCROM, en 1964, a partir del Segundo Congreso del Centro de Arquitectos y Especialistas de Edificios Históricos se adopta como una de sus resoluciones la creación del ICOMOS, International Council on Monuments and Sites.

La primera ocasión en que se definió finalmente el concepto de bien cultural fue en 1954, dentro del texto del la “Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado”, suscrito por patrocinio de la UNESCO en la Haya. Considerado como patrimonio cultural al conjunto de bienes de gran relevancia para alguna sociedad, o sea, al conjunto de las obras margas, las obras de arte y los monumentos de elevada estima, especialmente desde la perspectiva occidental.

En la década de los sesenta se difundió el uso del concepto bien cultural. Sin embargo, es notable que dentro del texto de la carta de Venecia del 64, que se constituye como el documento más reconocido a nivel mundial en tarea de la conservación y la restauración, no se haya mencionado este concepto y emplee la noción de “monumento histórico”.

Empezó a utilizarse en la “Convención europea sobre la protección del patrimonio arquitectónico” en 1969. Posteriormente se observó en la Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural de la UNESCO en 1972.

Las formulaciones del restauro crítico y la teoría del restauro de Cesare Brandi constituyen las principales aportaciones italianas a la cultura de la restauración de la segunda mitad del siglo xx. Dicha corriente planteaba considerar para la intervención tanto los valores formales o estéticos de la obra como su carácter histórico documental y afirmaba

que cada monumento u obra del pasado exigía una toma de decisiones particular, un ajuste a los principios generales establecidos. La restauración crítica asigna pues, a los valores expresivos, artísticos en definitiva, como los que confieren valor a la obra de arte, y su comprensión solo es posible a través de un proceso crítico.

Es importante establecer que durante este periodo se hace un gran énfasis por el trabajo de restauración sobre las obras de arte dejando de lado todos aquellos bienes que no tengan importancia estética. Un punto de partida fundamental es la atención a la “instancia histórica” y la “instancia estética”.

La definición de la naturaleza de la obra de arte es un punto de partida sustancial. Como producto de la actividad humana, la obra de arte impone una doble valoración:

1. Es un acto que remite a un cierto tiempo y a un determinado lugar, los de su realización material y que se revela a la conciencia humana: el momento crítico fundamental de su “reconocimiento e identificación” como tal obra de arte en un lugar y en un espacio temporal determinado.
2. La obra de arte tiene una calidad específica que le corresponde por ser la base de la “artisticidad”, por la que tal producto de la actividad humana es calificado como obra de arte.

En los últimos decenios de la centuria, se produce un proceso de autocrítica y de refundación disciplinar, con un debate teórico polarizado y hasta radicalizado, en gran medida por la aceptación, continuidad, cuestionamiento y rechazo de estas aportaciones teóricas junto con el mantenimiento y el resurgir de otras. En 1939 se funda el Instituto Nacional de Antropología e Historia para garantizar la investigación, conservación, protección y difusión del patrimonio prehistórico, arqueológico, antropológico, histórico y paleontológico de México. Su creación ha sido fundamental para preservar el patrimonio cultural mexicano.

En el caso de México, la política cultural hizo su reconocimiento más actual sobre el significado del patrimonio en la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas en 1972. La primera vez que se utilizó en el país el concepto de

patrimonio cultural fue en la Carta en Defensa del Patrimonio Cultural, surgida de la “Reunión Internacional sobre la Defensa del Patrimonio Cultural como Reencuentro con la Solidaridad Social y la Unidad Nacional, celebrada en la ciudad de México del 9 al 12 de agosto de 1976, por iniciativa del INAH.

La connotación amplia del patrimonio cultural es importante para el caso mexicano por ser un país pluricultural y diverso, cuyas manifestaciones culturales son variadas en extremo, en muchos casos intangibles y no son compartidas por toda la sociedad sino que se presentan en regiones culturales bien definidas. Dentro de estas clasificaciones se encuentran aquellas que definen a bienes muebles, inmuebles e intangibles. En el ámbito de la legislación y de la creación de políticas culturales a nivel Estado, es muy importante tener claro el objeto de protección y de estudio.

Se entiende que el uso del concepto de bien cultural en documentos normativos sea muy frecuente, ya que permite establecer categorías que agrupan la multiplicidad de manifestaciones humanas en esquemas de acuerdo con las posibilidades de movilidad de los bienes, su naturaleza o sus características.

Los principales intelectuales de la conservación en México, han sido arquitectos importantes, entre los que se destacan Carlos Chanfón Olmos y Salvador Díaz Berrio Fernández. Chanfón por su lado argumenta que el concepto de restauración ha sufrido una importante evolución en el tiempo, ya que en sus inicios se consideraba como una mera actividad práctica siendo ahora considerada como uno de los instrumentos de la historia, por ser una actividad desarrollada dentro de las sociedades y responde a los cambios que ésta va sufriendo. En cuanto a Díaz. Berrio, este se inclina por la restauración como un tratamiento directo sobre los monumentos, no como una actividad social.

Un momento definitivo en el desarrollo de la conservación en México tuvo lugar en 1966, cuando por iniciativa de la SEP y la UNESCO se fundó el Centro de Investigación y Conservación del Patrimonio Paul Coremans, fundamental en la formación y actualización de conservadores tanto en México como en Latinoamérica. En la década de los setenta se dieron cambios importantes como la separación definitiva de la Escuela de Restauración y el Departamento de Restauración, el cual instauró las jefaturas de los talleres de caballete,

cerámica, papel, pintura mural, material etnográfico y escultura policromada.

Con la creación de la Dirección de Restauración del Patrimonio Cultural en 1980 se orientaron las actividades hacia la conservación y mantenimiento del patrimonio cultural mueble e inmueble por destino en museos, zonas arqueológicas y monumentos históricos de la República Mexicana. La cobertura de esta dependencia se reafirmó en 1993 con el establecimiento de la Coordinación Nacional de Restauración del Patrimonio Cultural y finalmente, en el año 2000, se instituyó la actual Coordinación Nacional de Conservación del Patrimonio Cultural, instancia rectora, normativa y ejecutora a nivel nacional.

BIBLIOGRAFÍA

- Arroyo Lemus, Elsa, “*Conservación y restauración de pintura de caballete novohispana en el marco institucional del INAH: Valoración y retrospectiva analítica*”. (Tesis de licenciatura en conservación y restauración de bienes muebles, México, ENCRM. INAH, 2005) Material inédito, 344 p.
- Brandi, Cesare, *Teoría de la restauración*, Madrid, Alianza Forma, 1996, 149 p.
- González. Varas, Ignacio. *Conservación de Bienes Culturales. Teoría, historia, principios y normas*, Manuales Arte Cátedra, 3ra ed. Madrid, 2003, 628 p.
- Macarrón Miguel, Ana María, *La conservación y restauración en el siglo XX*, Ed. Tecnos. Alianza, 2da edición. España, 2004, 216 p , ils.
- <http://www.inah.gob.mx/>
- http://www.iccrom.org/eng/00about_en/00_00whats_en.shtml<http://www.conservacion-yrestauracion.inah.gob.mx/html/Quienemosubica.html>